

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28881 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2, de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

HACE SABER:

Que en el procedimiento concursal número 0000053/2019, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2020 auto declarando la CONCLUSIÓN DEL CONCURSO de la mercantil LA HOYA DEL OLIVO, S.L., con CIF B76523216, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Procede la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, dejando sin efecto la situación de concursado de la entidad LA HOYA DEL OLIVO, S.L., y el archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal, dándose.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en un diario de máxima difusión de la provincia, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación.

Procédase a la publicación de la presente el Registro¹ Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, para lo cual, líbrense los mandamientos a los Registros, los que contendrán testimonio de la presente resolución, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción, despachos que se entregarán al procurador de la parte solicitante del concurso para que cuiden de su diligenciado.

Así lo dispone, manda y firma D./Dña. MARÍA JOSÉ DORTA RODRÍGUEZ, Magistrado-Juez, del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Santa Cruz de Tenerife.

EL/LA Magistrado-Juez"

En Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200038446-1